Factura: 001-003-000006824

2020050100300O00284

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 2020050100300O00284

MATRIZ	
FECHA:	31 DE ENERO DEL 2020, (12:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EMTRANSPENOVO C.A. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2001
NUMERO DE PROTOCOLO:	6810

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALMACHE FALCONI ELENA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503442253
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	2020-05-01-001-P0273

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA

DR. JOSE GABRIEL LEÓN RAMÍREZ NOTARIO

Dr. José Gabriel León Ramírez
Notario Tercero Latacunga - Ecuador

2020	05	01	003	000284

RAZON DE MARGINACION: NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA.- En esta fecha y al margen de la escritura pública de fecha tres de mayo del año dos mil uno, ante el Doctor José Maldonado López Notario Tercero del cantón Latacunga, tome nota de la escritura de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA.**, otorgada el veinte y nueve de enero del año dos mil veinte, ante la Doctora Maria Fernanda Subia Loaiza, Notaria Primera del cantón Latacunga, de conformidad a los términos y estipulaciones constantes en la referida escritura.- Latacunga a treinta y uno de enero del año dos mil veinte.- DOY FE.-

NOTARIA TERCERA
LATACUNGA

DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA

DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIO

Factura: 001-002-000061089

20200501001P00273

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

Escritura N°:	20200501001P00273

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ENERO DEL 2020, (12:22)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OTAÑEZ CALVOPIÑA JOSE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500022678	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARTINEZ REYES CRUZ IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500965872	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TRAVEZ MORENO CARMEN ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502549825	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	SANTO GUANOLUISA SEGUNDO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501809982	ECUATORIANA	TESTIGO	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REINOSO ANGUETA VERONICA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503145401	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
COTOPAXI	LATACUNGA	LA MATRIZ

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	80.00

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

2020	05	01	001	P0273

ESCRITURA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA.

OTORGAN:

JOSE ALBERTO OTAÑEZ CALVOPIÑA

CRUZ IRENE MARTINEZ REYES

A FAVOR DE:

VERONICA ELIZABETH REINOSO ANGUETA

CUANTÍA: U.S.D. $80,oo

DI: 2 COPIAS

mz.-

En la ciudad de Latacunga, hoy veintinueve de enero del año dos mil veinte, ante mí, DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, los cónyuges JOSE ALBERTO OTAÑEZ CALVOPIÑA, portador de la cédula número cero cinco cero cero cero dos dos seis siete guion ocho, ocupación/profesión chofer, y CRUZ IRENE MARTINEZ REYES, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero cero seis seis cinco ocho siete guion dos, ocupación/profesión quehaceres domésticos, de estado civil casados entre sí, domiciliados en San Rafael,

parroquia Eloy Alfaro, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, teléfono 389018, sin correo electrónico, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y la señorita VERÓNICA ELIZABETH REINOSO ANGUETA, portadora de la cédula número cero cinco cero tres uno cuatro cinco cuatro cero guion uno, ocupación/profesión quehaceres doméstico , de estado civil soltera, domiciliado en el Barrio San Felipe, parroquia Eloy Alfaro, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, teléfono 0982160656, correo electrónico veritoeliza.vera@hotmail.es , por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIA.- Los comparecientes autorizan de manera expresa la utilización de los datos contenidos en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana y su incorporación en el presente instrumento público de conformidad al Art. 75 de la Ley Orgánica de la Gestión de Identidad y Datos Civiles.- Cumplidos que fueron por mí los preceptos legales previos a la celebración de la presente escritura; en base de las atribuciones conferidas por el numeral uno del Art. 18 de la Ley Notarial.- Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En su protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual conste la Cesión y Transferencia de Acciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA., de conformidad a las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA.-COMPARECIENTES.-

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los cónyuges señores JOSÉ ALBERTO OTÁÑEZ CALVOPIÑA y CRUZ IRENE MARTINEZ REYES y la señora VERONICA ELIZABETH REINOSO ANGUETA de estado civil casados, todos domiciliados en el cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Latacunga el tres de mayo del año dos mil uno, e inscrita en el Registro de Propiedad o Mercantil del Cantón Latacunga, el cuatro de julio del año dos mil uno, bajo la partida número cero ciento veinte (No. 0120), con Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ.02914 del trece de junio del año dos mil uno; posteriormente se realizó las Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Primero del Cantón Latacunga el tres de junio del dos mil cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad o Mercantil del Cantón Latacunga, el veinticuatro de agosto del dos mil cinco bajo la partida número cero ciento setenta y seis (0176), con Resolución de la Superintendencia de Compañías número 05.A.DIC.189 de nueve de agosto del dos mil cinco, con ciento setenta y seis participaciones del valor de cinco dólares estadounidense cada una, de los cuales dieciséis participaciones de cinco dólares cada una pertenecen a los señores JOSÉ ALBERTO OTÁÑEZ CALVOPIÑA y CRUZ IRENE MARTINEZ REYES. TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General Universal de Socios, se reunió extraordinariamente, el día sábado dieciocho de

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marqués de Maenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoaiza@amail.com

enero del año dos mil veinte, en la oficina de la Compañía; y, AUTORIZÓ a los socios JOSÉ ALBERTO OTÁÑEZ CALVOPIÑA y CRUZ IRENE MARTINEZ REYES; la cesión de sus participaciones a favor de la señora VERONICA ELIZABETH REINOSO ANGUETA, para lo cual se agregan las copias certificadas de los recaudados adjuntos como documentos habilitantes. CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Hoy día miércoles veinte y nueve de enero del dos mil veinte, los cónyuges JOSÉ ALBERTO OTÁÑEZ CALVOPIÑA y CRUZ IRENE MARTINEZ REYES, CEDEN Y TRASPASAN a favor de la señora VERONICA ELIZABETH REINOSO ANGUETA, las DIECISEIS participaciones del valor de Cinco dólares cada una, que poseen, por lo que renuncian en lo posterior a cualquier tipo de reclamo. QUINTA.- PRECIO.- El valor que paga la cesionaria señora VERONICA ELIZABETH REINOSO ANGUETA, a los cedentes señores JOSÉ ALBERTO OTÁÑEZ CALVOPIÑA y CRUZ IRENE MARTINEZ REYES, es el precio de CINCO DÓLARES Estadounidense por cada participación, dando un total de OCHENTA DOLARES AMERICANOS. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- El cesionario acepta el traspaso de participaciones por ser hecha a su favor, sin tener que formular reclamo posterior alguno, por en beneficio de sus intereses la presente sesión de participaciones nominativas, así como las obligaciones y derechos, que se deriven de la misma, comprometiéndose a cumplir con los Estatutos y Reglamentos de la Compañía, quedando facultado a realizar todos los trámites y gestiones necesarias para su registro. De la presente escritura se sentará al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía en la Notaría Tercera de este Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi. Usted señor Notario se servirá

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la abogada Rocio Echeverría, profesional con matrícula cero cinco guion dos mil doce guion cuarenta y cinco, F.A.X.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y leída que les fue por mi, la Notaria, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman quienes saben hacerlo hecha excepción de la señora Cruz Irene Martínez Reyes, quien por no saber leer ni escribir deja impresa la huella digital del dedo pulgar de la mano izquierda a ruego firman los testigos presenciales Carmen Rocio Travez Moreno y Segundo Antonio Santo Guanoluisa a quienes les identifico por presentarme su cedula de ciudadanía, conmigo en unidad de acto, que se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

JOSE ALBERTO OTAÑEZ CALVOPIÑA

c.c. 0500[illegible]67-8

CRUZ IRENE MARTINEZ REYES

Huellas, c.c. 0500615842

VERONICA ELIZABETH REINOSO ANGUETA

c.c. 0503145401

Dra. Maria Fernanda Subia Loaiza
Calle Quito y Marquéz de Maenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoaiza@gmail.com

CARMEN ROCÍO TRAVEZ MORENO

Testigo, c.c. 0502649825

SEGUNDO ANTONIO SANTO GUANOLUISA

Testigo, c.c. 0501809982

DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración.

Dra María Fernanda Subía Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO Cesión de Participaciones fojas -04-06- bajo la partida No. -02-
Latacunga, a 07 de febrero del 2020
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Dra. Msc. Patricia Veintimilla Zavala
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 050002267-8
APELLIDOS Y NOMBRES
OTAÑEZ CALVOPIÑA JOSE ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PUJILI
FECHA DE NACIMIENTO 1941-09-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
IRENE MARTINEZ

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
E334342242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OTAÑEZ NESTOR A
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALVOPIÑA DOLORES I
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2012-12-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-07

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0023 M
0023 - 343
0500022678
OTAÑEZ CALVOPIÑA JOSE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: PUJILI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PUJILI
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

P. PRESIDENTA/S DE LA JRV

José Otañez

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

Dra. María Fernanda Astor Rosero
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

DIDANTON LATACUNGA

29 FNE 2020

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0500022678

Nombres del ciudadano: OTAÑEZ CALVOPIÑA JOSE ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ IRENE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OTAÑEZ NESTOR A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALVOPIÑA DOLORES I

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2020

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 205-297-38011

205-297-38011

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 050066587-2

APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ REYES
CRUZ IRENE

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LA MANA
LA MANA

FECHA DE NACIMIENTO 1951-09-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JOSE ALBERTO
OTAÑEZ CALVOPIÑA

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

003X3V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ RODRIGUEZ TEMISTOCLES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES GUZMAN MARIA GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2012-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-08

DIRECTOR GENERAL

NO FIRMA
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial **CERTIFICO:** que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

29 ENE 2020

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

CANTON LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0500665872

Nombres del ciudadano: MARTINEZ REYES CRUZ IRENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LA MANA/LA MANA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OTAÑEZ CALVOPIÑA JOSE ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 1972

Nombres del padre: MARTINEZ RODRIGUEZ TEMISTOCLES BELARMINIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES GUZMAN MARIA GEORGINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2020

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 206-297-38082

206-297-38082

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 050264982-5
APELLIDOS Y NOMBRES
TRAVEZ MORENO
CARMEN ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
WILSON JAVIER
MORENO PINTA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
V4344V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TRAVEZ SEGUNDO LEONIDAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO FABIOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2017-06-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-13

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0037 F
JUNTA No.

0037 - 291
CERTIFICADO No.

0502649828
CÉDULA No.

TRAVEZ MORENO CARMEN ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: LATACUNGA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: ELOY ALFARO / SAN FELIPE
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

EL PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:
que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

29 ENE 2020

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0502649825

Nombres del ciudadano: TRAVEZ MORENO CARMEN ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO PINTA WILSON JAVIER

Fecha de Matrimonio: 7 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: TRAVEZ SEGUNDO LEONIDAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORENO FABIOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2020

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 204-297-38163

204-297-38163

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050180998-2

APELLIDOS Y NOMBRES: SANTO GUANOLUISA SEGUNDO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI LATACUNGA ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-05-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO NELLY GRICELDA MISE GUAGCHINGA

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANTO SEGUNDO JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUANOLUISA ROSA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LATACUNGA 2017-06-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-06-10

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

JUNTA No.	CERTIFICADO No.	CÉDULA No.
0029 M	0029 - 293	0501809982

APELLIDOS Y NOMBRES: SANTO GUANOLUISA SEGUNDO ANTONIO

PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: LATACUNGA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: ELOY ALFARO / SAN FELIPE
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

29 ENE 2023

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501809982

Nombres del ciudadano: SANTO GUANOLUISA SEGUNDO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MISE GUAGCHINGA NELLY GRICELDA

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 1990

Nombres del padre: SANTO SEGUNDO JOSE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUANOLUISA ROSA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2020

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 202-297-38215

202-297-38215

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050314540-1

APELLIDOS Y NOMBRES
REINOSO ANGUETA
VERONICA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REINOSO CHAVEZ WILSON TRAJANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANGUETA PACHECO MARIA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2016-03-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0030 F — JUNTA No.
0030 - 077 — CERTIFICADO No.
0503145401 — CÉDULA No.
REINOSO ANGUETA VERONICA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: LATACUNGA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: ELOY ALFARO / SAN FELIPE
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial **CERTIFICO:** que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

2 9 ENE 2020

Dra. María Fernanda Jácome Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0503145401

Nombres del ciudadano: REINOSO ANGUETA VERONICA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REINOSO CHAVEZ WILSON TRAJANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANGUETA PACHECO MARIA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2020

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 207-297-38133

207-297-38133

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA, CORRESPONDIENTE AL 18 DE ENERO DEL 2020.

En el barrio San Felipe, de la parroquia Eloy Alfaro, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, sábado 10 de febrero del 2020, siendo las 17H00, en la oficina de la Compañía, se constituyen en Junta General Extraordinaria los socios de la ***COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA,*** *señores:*

Cando Guanoluisa Luis Efraín, Chiluisa Parra Edmundo Ramiro, Gualotuña Casamen Rosa Matilde, Mise Abata Héctor Ovidio, Mise Abata Eddy Patricio, Otáñez Calvopiña José Alberto, Pinta Guagchinga Luis Klever, Pinta Santos Segundo Manuel, Santo Chicaiza Edison Xavier, Santo Guanoluisa Segundo Antonio, Travez Moreno Carmen Rocío, Vaca Moreno Segundo Arsenio y Santo Cando Jessica Paulina como representante legal de los herederos del señor Santo Mise Julio Cesar, por estar presente los referidos señores por unanimidad acuerdan celebrar una sesión de Junta General y con el objeto de resolver acerca del siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quorum Reglamentario.
2.-Instalación de la Sesión por parte del Presidente de la Cía.
3.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
4.- Autorización para la Cesión de Participaciones de un socio a favor de tercera persona.
5.- Resolución.

Dentro del ***primer punto del orden del día*** *el señor Presidente solicita que se constate el quórum reglamentario el mismo que comprueba que estén la mayoría de los socios presentes, constatándose el 100% de los socios presentes, por lo que declara instalada la sesión y se procede a tratar* ***el tercer punto del orden del día****: en donde el señor gerente procede a dar lectura del acta anterior, conocida que fura los presentes se la aprueba sin modificación alguna.*

Continuando se pasa a tratar el ***cuarto punto del orden del día*** *que trata sobre la Autorización para la Cesión de Participaciones de un socio a favor de tercera persona, inmediatamente el señor presidente solicita al señor Gerente que proceda a dar lectura del oficio enviado por el señor* ***JOSÉ ALBERTO OTÁÑEZ CALVOPIÑA*** *quien manifiesta que desea transferir DIESICEIS Participaciones del valor de cinco dólares cada una, es decir la totalidad de OCHENTA dólares por las participaciones transferidas a la señora* ***VERONICA ELIZABETH REINOSO ANGUETA****, para cuyo efecto solicita que se le conceda la respectiva autorización.*

Acto seguido la señora ***VERONICA ELIZABETH REINOSO ANGUETA,*** *quien se encuentra presente en la sesión, hace público su deseo de ingresar a la compañía como nueva socia, y manifiesta que de merecer la aceptación de la junta se compromete desde ahora a contribuir con sus mejores esfuerzos para el progreso de la compañía.*

Por esta consideración toma la palabra el señor Gerente quien manifiesta que el señor ***JOSÉ ALBERTO OTÁÑEZ CALVOPIÑA*** *desea ceder las DIECISEIS participaciones del valor de cinco dólares cada una, a favor del interesado quien se encuentra presente, por lo tanto se requiere de la aprobación unánime del capital social, con el fin de dar cumplimiento a la disposición del art. 113 de la Ley de Compañías, por lo que una vez puesto en consideración de la junta se resuelve lo siguiente:*

RESOLUCIÓN:

Luego de deliberar, la Junta por unanimidad aprueba y autoriza que se realice la siguiente sesión de participación.

CEDENTE	*CESIONARIO*	*PARTICIPACIONES*	*VALOR NOMINAL*	*VALOR TOTAL*
JOSÉ ALBERTO OTÁÑEZ CALVOPIÑA *C.C.Nº 0500022678* *Inversión Nacional*	*VERONICA ELIZABETH REINOSO ANGUETA* *C.C.Nº0503145401* *Inversión Nacional*	*16*	*5*	*80*

No habiendo otro punto que tratar el señor presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se da lectura de la misma siendo aprobada por unanimidad sin ninguna observación. El señor presidente clausura la sesión siendo las 19h30.

Para constancia de la suscripción del acta firman sus nuevos representantes.

Sr. SegundoAntonio Santo Guanoluisa
GERENTE

Sr. Edmundo Ramiro Chiluiza Parra
PRESIDENTE

ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 18 DE ENERO DEL 2020.

CANDO GUANOLUISA LUIS EFRAÍN	0502678436	
CHILUISA PARRA EDMUNDO RAMIRO	0501297956	
GUALOTUÑA CASAMEN ROSA MATILDE	1705369237	
IZA GUANOLUISA RUTH JAQUELINE	0502135544	
MISE ABATA HÉCTOR OVIDIO	0501773121	
MISE ABATA EDDY PATRICIO	0502170962	
OTAÑEZ CALVOPIÑA JOSÉ ALBERTO	0500022678	
PINTA GUAGCHINGA LUIS KLEVER	0502149123	

PINTA SANTOS SEGUNDO MANUEL	0500651310	
SANTO CHICAIZA EDISON XAVIER	0502658545	
SANTO GUANOLUISA SEGUNDO ANTONIO	0501809982	
JESSICA PAULINA SANTO CANDO (HEREDEROS) SANTO MISE JULIO CESAR.	0502878028	
TRAVEZ MORENO CARMEN ROCIO	0502649825	
VACA MORENO SEGUNDO ARSENIO	0500499512	

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CIA.

SEGUNDO SANTOS

GERENTE

SEÑOR NOTARIO.

En su protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual conste la Cesión y Transferencia de Acciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA., de conformidad a las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los cónyuges señores JOSÉ ALBERTO OTÁÑEZ CALVOPIÑA y CRUZ IRENE MARTINEZ REYES y la señora VERONICA ELIZABETH REINOSO ANGUETA de estado civil casados, todos domiciliados en el cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Latacunga el tres de mayo del año dos mil uno, e inscrita en el Registro de Propiedad o Mercantil del Cantón Latacunga, el cuatro de julio del año dos mil uno, bajo la partida número cero ciento veinte (No. 0120), con Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ.02914 del trece de junio del año dos mil uno; posteriormente se realizó las Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Primero del Cantón Latacunga el tres de junio del dos mil cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad o Mercantil del Cantón Latacunga, el veinticuatro de agosto del dos mil cinco bajo la partida número cero ciento setenta y seis (0176), con Resolución de la Superintendencia de Compañías numero 05.A.DIC.189 de nueve de agosto del dos mil cinco, con ciento setenta y seis participaciones del valor de cinco dólares estadounidense cada una, de los cuales dieciséis participaciones de cinco dólares cada una pertenecen a los señores JOSÉ ALBERTO OTÁÑEZ CALVOPIÑA y CRUZ IRENE MARTINEZ REYES. TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General Universal de Socios, se reunió extraordinariamente, el día sábado dieciocho de enero del año dos mil veinte, en la oficina de la Compañía; y, AUTORIZÓ a los socios JOSÉ ALBERTO OTÁÑEZ CALVOPIÑA y CRUZ IRENE MARTINEZ REYES; la cesión de sus participaciones a favor de la señora VERONICA ELIZABETH REINOSO ANGUETA, para lo cual se agregan las copias certificadas de los recaudados adjuntos como documentos habilitantes. CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Hoy día lunes veinte y siete de enero del dos mil veinte, los cónyuges JOSÉ ALBERTO OTÁÑEZ CALVOPIÑA y CRUZ IRENE MARTINEZ REYES, CEDEN Y TRASPASAN a favor de la señora VERONICA ELIZABETH REINOSO ANGUETA, las DIECISEIS participaciones del valor de Cinco dólares cada una, que poseen, por lo que renuncian en lo posterior a cualquier tipo de reclamo. QUINTA.- PRECIO.- El valor que paga la cesionaria señora VERONICA ELIZABETH REINOSO ANGUETA, a los cedentes señores JOSÉ ALBERTO OTÁÑEZ CALVOPIÑA y CRUZ IRENE MARTINEZ REYES, es el precio de CINCO DÓLARES Estadounidense por cada participación, dando un total de OCHENTA DOLARES AMERICANOS. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- El cesionario acepta el traspaso de participaciones por ser hecha a su favor, sin tener que formular reclamo posterior alguno, por en beneficio de sus intereses la presente sesión de participaciones nominativas, así como las obligaciones y derechos, que se deriven de la misma, comprometiéndose a cumplir con los Estatutos y Reglamentos de la Compañía, quedando facultado a realizar todos los trámites y gestiones necesarias para su registro. De la presente escritura se sentará al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía en la Notaría Tercera de este Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.

Atentamente,

ABOGADA
MAT. PROF. 05-2012-45 F.A.X
Cel.: 0988 081 406